ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET373496 " SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA EXTERNA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 194.810,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 31 de agosto de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaria:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que las empresas a las que se les señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 27 de agosto de 2018, han subsanado correctamente, a excepción de MONTERO ARAMBURU, S.L.P. No obstante, dado que el plazo concedido para la subsanación de tres días finaliza el día de hoy inclusive y debiendo por tanto respetar el mismo, y comprobándose que no hay asistencia de público al acto, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

ÚNICO: La suspensión temporal del acto hasta que se reciba la subsanación solicitada a MONTERO ARAMBURU, S.L.P., dentro del plazo otorgado para ello.

Posteriormente, habiéndose recibido la subsanación solicitada a MONTERO ARAMBURU, S.L.P. la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

ÚNICO: Alzar la suspensión temporal antes acordada y continuar la presente sesión de apertura pública del sobre 3.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa la subsanación aportada por MONTERO ARAMBURU, S.L.P. y se comprueba que ha subsanado correctamente.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Único.- Admitir a las empresas que se relacionan a continuación al ajustarse a los requisitos previos exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	04/09/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	1/4

PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==

1. LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX& LEGAL SERVICES S.L.
2. MONTERO-ARAMBURU S.L.P.
3. SALINERO Y BAUTISTA S.L.P.
4. AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP S.A.P.

A continuación, no asistiendo público al Acto, se ordena por el Presidente la apertura del sobre identificado con el número 3, dejándose constancia del resultado, en el ANEXO de la presente acta.

Seguidamente, la Mesa revisa las ofertas al objeto de calcular si alguna de las ofertas económicas es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin se aprecia que existen estos valores en las ofertas presentadas por SALINERO Y BAUTISTA S.L.P. y AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP S.A.P., según se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

Visto lo cual por la Mesa acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 14 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	04/09/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	2/4

PWLF1A9QA44zUOLfFWqMDw==

ANEXO I RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

	Empresa	Oferta económica: porcentaje de descuento	Experiencia profesional ante la jurisdicción social	Organización del despacho profesional y del personal	Mejoras relacionadas con formación impartida por los letrados del equipo de trabajo.	Mejoras relacionadas con la colaboración del equipo de trabajo en la gestión de bases de datos jurídicas.	Mejoras relacionadas con tratamiento de datos de los expedientes.
1	LANDWELL-PRICEWATERHOUSE COOPERS TAX& LEGAL SERVICES S.L.	30 %	Más de 196.	SI	24 horas	50 horas	No aporta.
2	MONTERO-ARAMBURU S.L.P.	30 %	213	SI	80 horas	50 horas	SI
3	SALINERO Y BAUTISTA S.L.P.	71,01 %	Más de 196.	SI	80 horas	50 horas	SI
4	AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP S.A.P.	65,05 % (*)	382	SI	80 horas	50 horas	SI

(*) Se anota el importe recogido en letra.

Código Seguro de verificación:PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	PÁGINA	ID. FIRMA
JUAN ANTONIO CANALES POZO JUAN JOSE SOSA GONZALEZ DIEGO GONZALEZ BORRERO MARTA GARCIA BOLAÑOS	04/09/2018	3/4	ws051.juntadeandalucia.es PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==

PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==

ANEXO II. CÁLCULO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS				
	Licitador	*Importe oferta*	*baja (%)*	*Importe oferta para cálculo despropocionada*	*Sin alzas > media +7%*	*Oferta anormalmente baja*
1	*LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX& LEGAL SERVICES S.L.*	112.700,00 €	30,00	112.700,00 €		NO
2	*MONTERO-ARAMBURU S.L.P.*	112.700,00 €	30,00	112.700,00 €		NO
3	*SALINERO Y BAUTISTA S.L.P.*	46.673,90 €	71,01	46.673,90 €	46.673,90 €	SI
4	*AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP S.A.P.*	56.269,50 €	65,05	56.269,50 €	56.269,50 €	SI
nº Ofertas		4			2	
Precio más bajo		46.673,90 €			46.673,90 €	
Precio más alto		112.700,00 €			56.269,50 €	
Precio medio 1		82.085,85 €			215.643,40 €	
Precio medio + 7%		87.831,86 €				
Precio medio -7%		76.339,84 €			*200.548,36 €*	

Código Seguro de verificación:PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
JUAN ANTONIO CANALES POZO	04/09/2018
JUAN JOSE SOSA GONZALEZ	
DIEGO GONZALEZ BORRERO	
MARTA GARCIA BOLAÑOS	

ID. FIRMA	PÁGINA
ws051.juntadeandalucia.es PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==	4/4

PWLF1A9QA44zU0LfFWqMDw==